



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
 REPUBLICA ARGENTINA
 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 14 de Noviembre de 2014.-

1039/14

Expediente N° 14.202/11

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el Expediente N° 14.202/11, en las cuales el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Ing. Edgardo L. Sham, solicita se tramite el alta patrimonial de material bibliográfico donado por el Instituto Argentino del Petróleo y del Gas, consistente en un (1) ejemplar de la Revista "Petrotecnia" N°3/14, correspondiente a Junio, denominado "El desarrollo del tight en la Argentina"; y

CONSIDERANDO:

Que la División de Patrimonio de esta Facultad, estima el monto total de la donación en: \$ 45,00 (Cuarenta y Cinco Pesos) por lo que, tal como lo señala la Dirección de Patrimonio de la Dirección de Patrimonio de esta Universidad, su aceptación debe ser resuelta por el H. Consejo Directivo de la Facultad;

Que en tal sentido se expide Asesoría Jurídica mediante Dictamen N° 15.458/14/14;

Que han tenido intervención en autos la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad, la cual en Nota U.A.I. N° 371/14, manifiesta haber constatado el cumplimiento de todos los trámites pertinentes y aconseja que el Consejo Directivo de la Facultad emita Resolución disponiendo el ingreso patrimonial del material bibliográfico donado por el Instituto Argentino del Petróleo y del Gas;

Que en su tratamiento se dio cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por Res. N° 797/86;

POR ELLO de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda mediante Despacho N° 96/14 y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
 (en Sesión Ordinaria del día 05/11/14)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar del Instituto Argentino del Petróleo y del Gas, con domicilio en: Maipú 639 (C1006ACG) Buenos Aires, la donación de Material Bibliográfico, efectuada con destino a la Biblioteca "Ing. Rolando Federico POPPI" de esta Facultad, según se detalla a continuación:

DETALLE	CANT.	P. Unit.: \$
PETROTECNIA; revista del Instituto Argentino del Petróleo y del Gas. AÑO LV – N° 3 - JUNIO 2014 ISSN 31-6598	1	45,00
TOTAL:	<u>1</u>	<u>\$ 45.00</u>

...///



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

///...1039/14

Expediente N° 14202/11

SON: CUARENTA Y CINCO PESOS

ARTICULO 2°.- Agradecer al Instituto Argentino del Petróleo y del Gas, la valiosa donación a que hace referencia artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio, Dirección de Contabilidad, Departamento de Patrimonio de esta Facultad, al Instituto Argentino del Petróleo y del Gas y a la Biblioteca de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.

LBF/NM

GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa